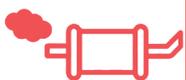




## ACEITES MINERALES DE MOTOR USADOS

Los **aceites de motor usados** están clasificados como cancerígenos para el ser humano (Grupo 1) por la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer (IARC), por su capacidad potencial para causar **cáncer de piel**. La principal vía de exposición es la **vía dérmica**: la piel se impregna con aceites de motor usados, directamente o por contacto con ropa manchada, lo que puede producir también irritaciones, reacciones alérgicas, eczema, exceso de grasa en la piel y acné.



## EMISIONES DE MOTORES DIÉSEL

Las **emisiones de motores diésel** son una mezcla compleja de sustancias en **forma gaseosa y de partículas**, que se produce durante la combustión del gasóleo. La tasa de emisión y la composición exacta de las emisiones dependen, entre otros, del tipo, la antigüedad, el estado operativo y el mantenimiento del motor, de la composición y propiedades físicas del combustible, y del tratamiento posterior de los humos emitidos. Más de un 99% del total se compone de nitrógeno, dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), oxígeno, vapor de agua, óxidos de nitrógeno (NO<sub>x</sub>) y monóxido de carbono (CO). Puede contener en muy pequeñas proporciones, dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>) y otros compuestos orgánicos. Además, contienen **materia particulada**, de tamaños finos (<2,5µm) y ultrafinos (<0,1µm), constituida por carbono elemental (CE), compuestos orgánicos, sulfatos, nitratos y trazas de metales y otros elementos. La introducción de nuevas tecnologías para motores diésel ha permitido en las dos últimas décadas el desarrollo de sistemas de tratamiento de las emisiones antes de expulsarlas a la atmósfera.

Las **partículas inhaladas** asociadas a estas emisiones se pueden depositar en el tracto respiratorio, pero **la mayoría llegan a los pulmones**. Algunas de las sustancias que contienen (como los PAH) pueden ser perjudiciales para la salud y provocar reacciones inflamatorias en los pulmones, enfermedades cardiovasculares, trastornos alérgicos, síntomas agravados de asma y varios tipos de cáncer, **especialmente de pulmón y probablemente de vejiga**.

## ASOCIACIÓN NAVARRA DE TALLERES DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

Polígono Industrial Plazaola,  
Manzana F, Portal 1, 2º B  
31195 - Aizoáin - NAVARRA

948279911 (ext. 5)  
serviciopreencion@antrv.com



Proyecto desarrollado en el marco de la Convocatoria de la subvención *Ayudas para la realización de acciones ordinarias en prevención de riesgos laborales*. **Identificación BDNS: 724478**, publicada por Resolución 69E/2023, de 30 de octubre, del director general de Economía Social y Trabajo.

Acción financiada por:



Prevención de Riesgos Laborales asociados a

**AGENTES CANCERÍGENOS**

en los talleres de reparación de vehículos:

**EMISIONES DE MOTORES DIÉSEL Y ACEITES MINERALES DE MOTOR USADOS**





## EMISIONES DE MOTORES DIÉSEL



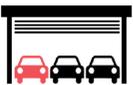
No mantener vehículos arrancados al ralentí en el interior del taller, salvo que el tubo de escape del vehículo esté conectado a una extracción localizada.



Mantener continuamente una **correcta ventilación en el interior del taller** (natural o forzada). Trabajar con los portones y aberturas (ventanas u otros) del taller abiertos, siempre que sea posible.



Si el vehículo está frío dejarlo **arrancado en el exterior unos minutos**, con la finalidad de que el motor se caliente antes de introducirlo en el taller.



Organizar en lo posible las ubicaciones de los vehículos en el interior del taller, a fin de **minimizar el movimiento** de estos en su interior.



Las entradas y salidas de vehículos al taller que se realicen con motor arrancado deben llevarse a cabo mediante una **conducción suave, sin acelerar innecesariamente**, dado que esto último incrementa notablemente la concentración de emisiones diésel.



No permanecer en la proximidad del tubo de escape siempre que pueda evitarse, ya que la concentración de contaminantes aumenta significativamente en esa zona.



En caso de generación puntual de exceso de humo en el interior del taller **se procederá inmediatamente a ventilarlo y desalojarlo**.



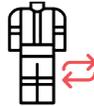
Si fuera necesario el uso de un EPI respiratorio, se recomienda la utilización de  **mascarillas con filtros P3 NO**.



## ACEITES MINERALES USADOS EN MOTORES



Utilizar **obligatoriamente guantes adecuados de protección química** para la manipulación de aceites/lubricantes usados o piezas impregnadas por ellos. En general, evitar el contacto con la piel.



**Cambiar de ropa inmediatamente** en caso de proyecciones que provoquen su humedecimiento.



Disponer de medios que permitan el **almacenamiento, manipulación y transporte seguros de los aceites usados**. Para la recogida, almacenamiento y eliminación de residuos **se utilizarán recipientes herméticos, etiquetados** de manera clara, inequívoca y legible, **con la indicación de sus correspondientes peligros**.



Cualquier mancha de aceite de motor usado en la piel deberá ser **lavada con la mayor brevedad posible con agua y jabón**.



**No guardar en los bolsillos** trapos, papeles u otros materiales manchados con aceite de motor usado.



Para evitar posibles salpicaduras durante operaciones de cambio de aceite, se recomienda colocar los **recipientes de recogida lo más cerca posible** de la salida del aceite. Emplear **gafas de protección**.

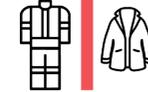


En caso de **derrame accidental**:

- Emplear material absorbente granulado (sepiolita u otros) para el control del derrame.
- Recoger el residuo resultante y gestionarlo de manera adecuada.



## ALGUNAS DISPOSICIONES COMUNES FRENTE A AGENTES CANCERÍGENOS



Disponer de **lugares adecuados para guardar de manera separada la ropa de trabajo o de protección y la ropa de calle**.



La empresa deberá hacerse cargo del **lavado regular de la ropa de trabajo de su personal y, en su caso, de los EPIs**.



Disponer de un lugar previsto para el **almacenamiento adecuado de los equipos de protección individual**. Asegurarse de su **correcto mantenimiento y funcionamiento**, sustituyendo aquellos equipos que se encuentren deteriorados.



El personal expuesto dispondrá, dentro de la jornada laboral, del tiempo necesario para su **aseo personal**, con un máximo de **10 minutos antes de la comida y otros 10 minutos antes de abandonar el trabajo**. Este tiempo en ningún caso podrá acumularse ni utilizarse para fines distintos a los previstos para esta finalidad.



**No fumar, comer o beber durante la manipulación** de estos agentes, ni en general en la zona de taller. **Lavarse las manos con jabón** antes de hacerlo.



Evitar la exposición a estos agentes de cualquier mujer embarazada.



Se deberán aplicar los **protocolos sanitarios adecuados en la realización de los reconocimientos médicos** del personal expuesto a agentes cancerígenos.